LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

Informe Nro. CT-CAF-MPR-ES-O-001-MTOP-2020
Quito, 14 de febrero de 2020

PARA: Ingeniero Ricardo Octavio Paula López,
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

ASUNTO: INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O.

Señor Viceministro:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Resoluciones Nros. 241-2019, de 15 de noviembre de 2019 y 246-2019, de 18 de noviembre de 2019, quienes conformamos la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, cumplimos en presentar el presente informe en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. CAF-2019-618, de 14 de noviembre de 2019, el Señor Lenin Parreño, Ejecutivo Sénior, Oficina Ecuador, de la CAF- Corporación Andina de Fomento, remitió al Coordinador General Administrativo Financiero de esta Cartera de Estado, los Pliegos tanto de obra como de fiscalización para la Licitación Pública Internacional Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, que tienen por objeto contratar la ejecución de los trabajos de "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"; indicando que la CAF "*otorga su conformidad*" a dichos pliegos, los cuales contienen condiciones mutuamente establecidas por dicho Organismo Financista;

Con Resolución Nro. 241-2019, de 15 de noviembre de 2019, su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: "***Artículo 1.- CONFORMAR*** *la Comisión Técnica, para la fase preparatoria y precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), del proyecto que tiene por objeto realizar el* ***"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS",*** *conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), en calidad de Organismo Financista. La Comisión Técnica, estará integrada de la siguiente forma: El/la Subsecretario/a de Infraestructura del Transporte o quien haga sus veces en calidad presidente/a de designado/a de la Máxima Autoridad, quién presidirá; Ingeniero Omar Benavides Morillo, Experto de Construcciones 1, del Despacho del Viceministro de Infraestructura de Transporte, en calidad de delegado de la Unidad Requirente; y, El/la Director/a Distrital de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas o quien haga sus veces en calidad de Técnico afín al objeto de la Contratación. Además, actuarán con voz, pero sin voto los siguientes profesionales: El/la Coordinador/a General de Asesoría*

Jurídica o quien haga sus veces o su delegado; y, El/la Director/a Financiero/a o quien haga sus veces o su delegado. Los miembros de la Comisión Técnica, deberán incluir en las Actas de convalidación de errores y/o de calificación de ofertas, una declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes; en caso de haberlo, será causa de excusa. Los integrantes de la Comisión Técnica podrán ser reemplazados (sic) en cualquier momento bastando para ello la simple notificación escrita de la Máxima Autoridad o su delegado. ***Artículo 2.- ENCÁRGUESE*** *a la Comisión Técnica conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, lo siguiente en las fases preparatoria: revisar los documentos habilitantes (sic) del proyecto; revisar el pliego correspondiente; y, recomendar a este Viceministerio de Infraestructura del Transporte la aprobación del pliego precontractual, observando lo establecido por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable conexa; y , en la fase precontractual: Designar las subcomisiones de apoyo de considerarlas pertinentes; designar un secretario/a; responder las preguntas efectuadas y realizar las aclaraciones que correspondan observando lo establecido por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable conexa; recibir, analizar y evaluar la(s) oferta(s) presentada(s); solicitar las convalidaciones necesarias conforme la normativa vigente, emitir el informe recomendando a este Viceministerio de Infraestructura del Transporte la adjudicación, declaratoria de desierto o cancelación según corresponda; y, demás documentos e informes que sean requeridos para la consecución de las fases preparatoria y precontractual, así como realizar las gestiones correspondientes para obtener las "No objeciones" o "Conformidad", que sean requeridas en el procedimiento de contratación por la Corporación Andina de Fomento (CAF) (...)*";

Mediante Acta Nro. 001, de 15 de noviembre de 2019, esta Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de contratación en la fase correspondiente, dejó constancia de la revisión de los documentos habilitantes y pliego precontractual (CAF), recomendando su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, la aprobación del pliego precontractual para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", por el presupuesto referencial de Veinte y Un Millones Seis Cientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Dieciocho Dólares de Estados Unidos de América con 18/100 (USD. 21´645.718,18) sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. Además, se indica que, en este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS";

Con Resolución Nro. 246-2019, de 18 de noviembre de 2019, su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: *"**Artículo 1.- AUTORIZAR** el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) **Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, por el presupuesto referencial de Veinte y Un Millones Seis Cientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Dieciocho Dólares de Estados Unidos de América con 18/100 (USD. 21.645.718,18) sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus*

actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"; por considerarse una necesidad Institucional. ***Artículo 2.- APROBAR*** *el pliego del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF)* ***Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O****, que tiene por objeto realizar el* ***"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS",*** *de acuerdo a la recomendación realizada por la Comisión Técnica, en Acta Nro. 001, de 15 de noviembre de 2019; y, a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, a las condiciones determinadas por la Corporación Andina de Fomento (CAF), debidamente aprobadas.* ***Artículo 3.- ENCARGAR*** *a la Comisión Técnica conformada mediante Resolución Nro. 241-2019, de 15 de noviembre de 2019, llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, en la fase precontractual.* ***Artículo 4.- DISPONER*** *a la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa; y, a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus competencias, la publicación de la presente Resolución, Convocatoria, pliego; y, demás documentos que se generen en el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec ; y, realizar las gestiones correspondientes para publicar la información correspondiente del procedimiento en la página web de la CAF www.caf.com y, dos (2) medios de publicación escrita, de mayor circulación del país";*

Con fecha 20 de noviembre de 2019, se publicó la convocatoria y demás documentos relevantes para el inicio de la fase precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, a través de la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; y, la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública: portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/, en el link: portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2019/11/convocatoria_caf_mpr_esm.pdf; en 2 (dos) medios de comunicación escrita de circulación nacional (El Telégrafo y El Comercio); y, en la página web de la CAF www.caf.com, en el link: www.caf.com/es/actualidad/convocatorias/2019/11/mantenimiento-por-resultados-de-la-carretera-e-15/.

Mediante Acta Nro. 002, de 05 de diciembre de 2019, esta Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", dejó constancia que revisó la cuenta del correo electrónico institucional Zimbra, esmeraldasmprcaf@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en el pliego del citado procedimiento habiéndose verificado la existencia de un correo electrónico recibido el día 28 de noviembre del año en curso, que mediante el oficio Nro. OF.GG.211.2019.HCC-Q, de 28 de noviembre de 2019, suscrito por el Ingeniero César Torres Mesías Gerente General de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., mediante el cual solicitó revisar a la Comisión Técnica el cronograma del procedimiento, en virtud de las fechas festivas que se acercan en el mes de diciembre; y, que, con ese antecedente, se propuso a su autoridad un cronograma tentativo modificar el cronograma del proceso que consta en el pliego precontractual publicado en la página Web de esta Cartera de Estado; y, se remitió el mismo para su aprobación en calidad de Viceministro de Infraestructura del Transporte, para que, de

considerarlo pertinente autorice la modificación propuesta al cronograma del proceso;

Con Resolución Nro. 259-2019, de 05 de diciembre de 2019, su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: "***Artículo 1.- AUTORIZAR*** *el cambio del cronograma del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro.* ***LPI-MTOP-MPR-2019-01-O****, que tiene por objeto realizar el* ***"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"****, aprobado mediante Resolución Nro. 246-2019, de 18 de noviembre de 2019, publicado en la página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, por el que se detalla a continuación, con la finalidad de cumplir con los principios de concurrencia, trato justo, igualdad; y, transparencia, que rigen la Contratación Pública:*

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el Portal/Web	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	08:00
2	Fecha de visita técnica.	27 DE NOVIEMBRE DE 2019	10:00
3	Fecha límite para efectuar preguntas.	24 DE DICIEMBRE DE 2019	12:00
4	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones.	03 DE ENERO DE 2019	12:00
5	Fecha límite entrega de ofertas.	13 DE ENERO DE 2019	14:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas.	13 DE ENERO DE 2019	15:00
7	Fecha estimada de adjudicación.	21 DE ENERO DE 2019	16:00

En el caso de ser necesario, el plazo para la convalidación de errores será de seis (6) días calendario, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores.	17 DE ENERO DE 2019	15:00
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores.	23 DE ENERO DE 2019	15:00
3	Fecha estimada de adjudicación.	28 DE ENERO DE 2019	16:00

Artículo 2.- *Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Créditos y Cooperación Internacional; y, Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus competencias*";

Con Fe de Erratas a la Resolución Nro. 259-2019, de 05 de diciembre de 2019, publicada en la página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, en el link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop, su autoridad en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, dejó constancia que el cronograma del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", es el siguiente:

"Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el Portal/Web	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	08:00

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

2	*Fecha de visita técnica.*	*27 DE NOVIEMBRE DE 2019*	*10:00*
3	*Fecha límite para efectuar preguntas.*	*24 DE DICIEMBRE DE 2019*	*12:00*
4	*Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones.*	*03 DE ENERO DE 2020*	*12:00*
5	*Fecha límite entrega de ofertas.*	*13 DE ENERO DE 2020*	*14:00*
6	*Fecha límite de apertura de ofertas.*	*13 DE ENERO DE 2020*	*15:00*
7	*Fecha estimada de adjudicación.*	*21 DE ENERO DE 2020*	*16:00*

En el caso de ser necesario, el plazo para la convalidación de errores será de seis (6) días calendario, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro.	***Concepto***	***Día***	***Hora***
1	*Fecha límite para solicitar convalidación de errores.*	*17 DE ENERO DE 2020*	*15:00*
2	*Fecha límite para presentar convalidación de errores.*	*23 DE ENERO DE 2020*	*15:00*
3	*Fecha estimada de adjudicación.*	*28 DE ENERO DE 2020*	*16:00"*

Con correo electrónico Institucional Zimbra, de fecha 27 de diciembre de 2019, la Ingeniera Beatriz Martínez Herrera, Directora de Tecnologías de la Información, encargada, informó lo siguiente a esta Comisión Técnica respecto de la cuenta de correo electrónico esmeraldasmprcaf@mtop.gob.ec, establecida para el efecto en el pliego del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O: *"Con relación al correo que antecede, comunico a usted para los fines pertinentes que por el apagón de energía eléctrica del día 23-12-2019, se produjo daños físicos y lógicos en el correo institucional Zimbra; por lo que, la DTI se encuentra en el proceso de recuperación de la información. Por lo expuesto, se recomienda se tomen las medidas necesarias para que los procesos de su Unidad no sean afectados"*.

Mediante Acta Nro. 003, de 02 de enero de 2020, esta Comisión Técnica, dejó constancia que avocó conocimiento del correo electrónico Institucional Zimbra, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por la Ingeniera Beatriz Martínez Herrera, Directora de Tecnologías de la Información, encargada, respecto del caso fortuito eléctrico y electrónico suscitado en las instalaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en fechas que afectan al cronograma del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O y recomendaron de forma unánime a su autoridad en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, una nueva modificación cronograma del tentativo del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".

Mediante Resolución Nro. 001-2020, de 02 de enero de 2020, su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: *"**Artículo 1.- AUTORIZAR** el cambio del cronograma del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, modificado mediante Resolución Nro. 259-2019, de 05 de diciembre de 2019; y, Fe de Erratas, publicadas en la página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, en el link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop, por el que se detalla a continuación, en virtud del caso fortuito eléctrico y electrónico*

suscitado en las Instalaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con la finalidad de cumplir con los principios de concurrencia, trato justo, igualdad; y, transparencia, que rigen la Contratación Pública:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el Portal/Web	20 DE NOVIEMBRE DE 2019	08:00
2	Fecha de visita técnica.	27 DE NOVIEMBRE DE 2019	10:00
3	Fecha límite para efectuar preguntas.	10 DE ENERO DE 2020	12:00
4	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones.	17 DE ENERO DE 2020	14:00
5	Fecha límite entrega de ofertas.	27 DE ENERO DE 2020	14:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas.	27 DE ENERO DE 2020	15:00
7	Fecha estimada de adjudicación.	07 DE FEBRERO DE 2020	16:00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de (6 días plazo), de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores.	05 DE FEBRERO DE 2020	15:00
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores.	11 DE FEBRERO DE 2020	15:00
3	Fecha estimada de adjudicación.	14 DE FEBRERO DE 2020	16:00

Artículo 2.- *Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Créditos y Cooperación Internacional; y, Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus competencias".*

Con fecha 03 de enero de 2020, se publicó la Nota Informativa, del Programa de Mantenimiento y Conservación Vial por Resultados del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop, del proyecto y a través de 2 (dos) medios de comunicación escrita de circulación nacional (El Telégrafo y El Comercio), documento mediante el cual se informó a los posibles oferentes (personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación) interesados en participar en el procedimiento y a la ciudadanía en general, que se reprogramó el cronograma del procedimiento, en virtud de los problemas eléctricos y electrónicos suscitados en las instalaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ocasionaron dificultades técnicas al correo electrónico esmeraldasmprcaf@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en el pliego del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**.

Mediante Acta Nro. 004, de 10 de enero de 2020, de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, se dejó constancia que se procedió a responder las 198 (ciento noventa y ocho) preguntas realizadas a través del correo electrónico: esmeraldasmprcaf@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en el procedimiento de

Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**; y, que se realizaron dieciocho (18) aclaraciones que no alteraron el objeto del contrato ni el presupuesto referencial del procedimiento, en la etapa establecida para el efecto según el cronograma del procedimiento.

Con Acta Nro. 005, de 27 de enero de 2020, de Cierre de Presentación de Ofertas, se dejó constancia que en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió al cierre del término para la presentación de las ofertas, del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual modificado mediante Resolución Nro. 001-2020, de 02 de enero de 2020, publicada en página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, en el link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; y, que se presentaron siete (7) ofertas físicas las cuales se detallan a continuación: 1. CONSORCIO COVIALE; 2. RIPCONCIV CIA. LTDA; 3. HIDALGO & HIDALGO S.A; 4. CONSORCIO CONSTRUCTORES VIALES; 5. HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A; 6. CONSORCIO ESMERALDAS E15; Y, 7. ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Mediante Acta Nro. 006, de 27 de enero de 2020, de Apertura de Ofertas, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, dejó constancia de la apertura de las siete (7) ofertas físicas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, las cuales se detallan a continuación: 1. CONSORCIO COVIALE; 2. RIPCONCIV CIA. LTDA; 3. HIDALGO & HIDALGO S.A; 4. CONSORCIO CONSTRUCTORES VIALES; 5. HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A; 6. CONSORCIO ESMERALDAS E15; Y, 7. ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., en acto público conforme a lo establecido en el pliego precontractual; y, que se presentó una oferta correspondiente al CONSORCIO VIAL RYA ESMERALDAS, en la Secretaría de la Comisión a las 14h42 del día lunes 27 de enero de 2020; es decir, fuera de la hora límite para la entrega de ofertas establecido en el cronograma del procedimiento, por lo que no se realizó la apertura de dicha oferta entregada de forma tardía por parte de la Comisión Técnica.

Con Acta Nro. 007, de 28 de enero de 2020, de Verificación y Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O, esta Comisión Técnica dejó constancia que procedió a la evaluación de las siete (7) ofertas presentadas, obteniendo los siguientes resultados:

Conforme a lo determinado en el pliego precontractual se procedió con la evaluación de la integridad de las ofertas y requisitos mínimos, bajo las condiciones de Cumple / No Cumple.

En la integridad de las ofertas se obtuvieron los siguientes resultados:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O
ANALISIS DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA

N°	OFERENTE	INTEGRIDAD DE LA OFERTA																				CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		PRESENTACIÓN COMPROMISO	DATOS DEL OFERENTE (RUP/FIRMANTE)	NUMERAL DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DE LA INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE APERTURAS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA TÉCNICO OBRAS PRELIMINARES	PROGRAMA DE EJECUCIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO CONFORME ACTIVIDADES A EJECUTAR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE MATERIALES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	CONTRATOS SIMILARES EN CONSTRUCCIÓN	DIAGRAMA ORGANIZACIÓN ALTERNATIVO	TÉCNICO MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO	COMPROMISO DEL PERSONAL A EMPLEARSE EN EL PROYECTO	HOMBRES MÍNIMOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO	CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	VALIDACIÓN DE SUBSANACIÓN		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	Sección II	2.1	2.2	Sección III	8.1-J			
1	CONSORCIO COVIALE: COMPUESTO POR: OBRACIV CIA. LTDA Y MONOLÍTICA CIA. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	La oferta se encuentran en causal de rechazo en razón de que el integrante del compromiso de Consorcio, Compañía MONOLÍTICA, se encuentra con el RUP inhabilitado, al momento de presentar la oferta, conforme se desprende de la constancia efectuada en el acto de apertura de las ofertas con el Print de pantalla del sistema oficial de contratación del Estado, requisito exigido en los pliegos contractuales; CAPÍTULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS; SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; Numeral 8. Causas de rechazo; literal j), que dice: "***Si al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado nacional no se encontrare habilitado en el Registro Único de Proveedores.***" consecuentemente no pasa a la siguiente etapa de evaluación.
2	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
3	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
4	RIPCONCIV CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	La oferta se encuentra en causal de rechazo de conformidad con la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS; Numeral 1. Integridad de las Ofertas, ya que en la oferta presentada no consta el formulario 1.7 Propuesta Técnica de Obras Obligatorias, incurriendo en la disposición de la SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; numeral 8. Causas de rechazo literal a) que dispone: "***Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego***", consecuentemente no pasa a la siguiente etapa de evaluación,
5	CONSORCIO CONSTRUCTORES VIALES COMPUESTO POR: EGARCO EGAS ARGUELLO CIA. LTDA. Y SEGUNDO EDWIN BETANCOURT GUERRERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	En concordancia con el Acta Nro. 004 de preguntas, respuestas y aclaraciones; se indicó a los oferentes que los cronogramas deberán ser presentados con detalle mensual, indicándose el plazo total de Obras Obligatorias y de Gestión de Mantenimiento. El oferente presenta un cronograma semestral incurriendo en una omisión a las disposiciones establecidas en los documentos precontractuales y los documentos habilitantes del presente documento, en tal virtud el cronograma no es válido y se considera como causal de rechazo, por no presentar los formularios acogiendo las disposiciones del pliego y demás actos administrativos.
6	CONSORCIO ESMERALDAS E15 GRUPO INDUSTRIAL JPDR S.A. de CV Y MEDINA & MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	En concordancia con el Acta Nro. 004 de preguntas, respuestas y aclaraciones; se indicó a los oferentes que los cronogramas deberán ser presentados con detalle mensual, indicándose el plazo total de Obras Obligatorias y de Gestión de Mantenimiento. El oferente presenta un cronograma de Doce (12) meses incurriendo en una omisión a las disposiciones establecidas en los documentos precontractuales y los documentos habilitantes del presente documento, en tal virtud el cronograma no es válido y se considera como causal de rechazo, por no presentar los formularios acogiendo las disposiciones del pliego y demás actos administrativos.
7	HIDALGO E HIDALGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

La evaluación de requisitos mínimos se sujeta a lo establecido en el pliego del procedimiento; y, se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS										CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA		
								MONTO REQUERIDO USD 3.538.000,66					
1	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	
2	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	
3	HIDALGO E HIDALGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

Una vez evaluada la Integridad de la oferta y requisitos mínimos se obtuvieron los siguientes resultados:

Nro.	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Integridad de la oferta.	X		X		X			X		X		X		X
2.	Equipo mínimo.	X		X		X									
3.	Personal técnico mínimo	X		X		X									
4.	Experiencia General mínima del Oferente.	X		X		X									
5.	Experiencia Específica mínima del Oferente.	X		X		X									
6.	Experiencia mínima personal técnico.	X		X		X									
7.	Patrimonio (Personas Jurídicas).	X		X		X									
8.	Facturación Media Anual	X		X		X									
9.	Metodología y cronograma	X		X		X									
10.	Declaración Juramentada	X		X		X									

Las ofertas que no cumplieron con la integridad de la oferta y requisitos mínimos del pliego precontractual; y, el Acta Nro. 004, de 10 de enero de 2020, de Preguntas Respuestas y Aclaraciones, por las razones descritas en los numerales anteriores son las siguientes:

1. **OFERENTE CONSORCIO COVIALE;**
2. **OFERENTE RIPCONCIV CIA. LTDA;**
3. **OFERENTE CONSORCIO CONSTRUCTORES VIALES; y,**
4. **OFERENTE CONSORCIO ESMERALDAS E15.**

Una vez que ha culminó la etapa de evaluación de la integridad de la oferta y cumplimiento de los requisitos mínimos, se continúa con la evaluación de la oferta económica obteniendo lo siguientes resultados finales:

Nro.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (USD) SIN INCLUIR I.V.A.	ORDEN DE PRELACIÓN OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA	OBSERVACIONES
1	**ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.**	**19´179.235,47**	**1 °**	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
2	**HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A**	**19´843.358,47**	**2 °**	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

3	**HIDALGO & HIDALGO S.A.**	**22´166.061,50**	**3 º**	En Tabla de Cantidades y Precios.

De la evaluación de las ofertas presentadas se obtiene los siguientes resultados:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

Nro.	PARÁMETRO		ALVARADO ORTIZ & CONSTRUCTORES CIA LTDA		HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.		HIDALGO & HIDALGO S.A.	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la oferta		X		X		X	
2	Equipo mínimo	3 Micro Pavimentadoras	X		X		X	
		2 Barredora Autopropulsadas	X		X		X	
		1 Terminadora de mezcla asfáltica	X		X		X	
		1 Distribuidor de asfalto	X		X		X	
		1 Motoniveladora	X		X		X	
		1 Rodillo vibratorio Liso	X		X		X	
		1 Rodillo vibratorio neumático	X		X		X	
		1 Fresadora de pavimentos	X		X		X	
		2 Excavadora sobre Orugas	X		X		X	
		2 Maquina selladora de fisuras	X		X		X	
		4 Pala cargadoras	X		X		X	
		20 Volquetes	X		X		X	
		2 Retro excavadoras	X		X		X	
		2 Tractor	X		X		X	
		2 Maquina aplicadora de pintura acrílica	X		X		X	
		2 Máquina de extrusión para pintura termoplástica	X		X		X	
3	Personal técnico mínimo		X		X		X	
4	Experiencia General mínima del Oferente		X		X		X	
5	Experiencia Específica mínima del Oferente		X		X		X	
6	Experiencia mínima personal técnico	Ingeniero Superintendente (Director de Proyecto)	X		X		X	
		Ingeniero Supervisor de Gestión de Mantenimiento	X		X		X	
		Ingeniero Supervisor de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X		X		X	
		Ingeniero Residente de Gestión de	X		X		X	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

		Mantenimiento						
		Ingeniero Residente de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X		X		X	
		Especialista Hidráulico	X		X		X	
		Especialista Geotécnico o Geólogo	X		X		X	
		Especialista Ambiental.	X		X		X	
		Relacionador Social	X		X		X	
7	Patrimonio (Personas Jurídicas)		X		X		X	
8	Facturación Media Anual	Facturación media anual mínima (USD 4´000.000,00)	X		X		X	
9	Metodología y cronograma.		X		X		X	
10	Declaración Juramentada.		X		X		X	
Oferta (Propuesta) Económica (Sin incluir IVA) Presupuesto Referencial del procedimiento: **(USD. 21´645.718,18)**			**USD. 19´179.235,47 (Valor corregido)**		**USD. 19´843.358,47 (Valor corregido)**		**USD. 22´166.061,50**	
Orden de Prelación, oferta económica más baja			**1º**		**2º**		**3º**	

Estableciendo esta Comisión Técnica de forma unánime recomendar a su autoridad en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, la adjudicación del contrato del procedimiento Licitación Pública Internacional (CAF), **Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O,** que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, a favor de la compañía **ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.**, con Ruc Nro. 1890141281001, por el valor de Diecinueve Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América con 47/100 (USD. 19´179.235,47) sin incluir IVA; por un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"; en virtud que el oferente ha cumplido con los parámetros solicitados en el pliego y demás documentos precontractuales del procedimiento y por haber presentado la oferta económica más baja de las ofertas evaluadas, de conformidad con lo establecido en la Aclaración Nro. 5, del Acta Nro. 004, de 10 de enero de 2020.

RECOMENDACIÓN:

Con base a los antecedentes antes expuestos, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, de forma unánime resuelve recomendar a su autoridad adjudicar el contrato del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2019-01-O**, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS"**, la oferta presentada por la compañía: **ALVARADO ORTIZ**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-01-O

CONSTRUCTORES CÍA. LTDA., con Ruc Nro. 1890141281001, por el valor de Diecinueve Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América con 47/100 (USD. 19´179.235,47) sin incluir IVA; por un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"; en virtud que el oferente ha cumplido con los parámetros solicitados en el pliego y demás documentos precontractuales del procedimiento; y, por haber presentado la oferta económica más baja de las ofertas evaluadas, cuya condición se encuentra establecida en la Aclaración Nro. 5, del Acta Nro. 004, de 10 de enero de 2020, de acuerdo a lo determinado en el numeral 1, del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente señala: "*Adjudicación: es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley*"; y, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que menciona lo siguiente respecto a la adjudicación de los contratos: "*(...) La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento*", previo al cumplimiento de la normativa aplicable conexa vigente.

Atentamente,

Ingeniero César Augusto Medina Galarza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ingeniero Omar Benavides Morillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ingeniero Gustavo Stalin Valencia Lara
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Intervinientes con voz pero sin voto:

Dra. Piedad Elvira Pazmiño
DELEGADA DEL COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ingeniero Daniel Enrique Ruiz Cují
DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO (e)